

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 2007

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRONCAB CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón AZOGUES, el 10/Mayo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRONCAB CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 MAYO 2007


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7138105
Nro. Trámite 3.2007.102

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 17 de Mayo del 2007.



Washington Sánchez Calero
Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

CERTIFICO: Queda inscrita la presente Resolución junto con la escritura pública que contiene el estatuto de la Compañía TRONCAB CIA LTDA., en el Registro Mercantil con el número 8, y anotada en el Repertorio General con el número: 1156.-Se archiva copia de la escritura pública junto con la Resolución: La Troncal, 18 de mayo del 2007.

Ramón Darío Donatelli S.
R. Ramón Darío Donatelli S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

